

DIARIO

Biblioteca Nacional

DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA MEXICANA.

TOM. II. MEXICO.—VIERNES 25 DE DICIEMBRE DE 1846 NUM. 1111

OFICIAL.

SOBERANO CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO.

DICTAMEN de la comision especial de hacienda del soberano congreso constituyente, proponiendo arbitrios para la guerra.

Señor.— Los individuos que suscribimos, miembros de la comision especial de hacienda, encargada de presentar arbitrios para cubrir, no solo las graves y urgentes atenciones de la guerra que sostiene la República mexicana, sino los gastos ordinarios de aquella parte de la administracion pública sometida inmediatamente al gobierno general, juzgamos que con este nombramiento nos habia conferido el augusto congreso constituyente un encargo de imposible desempeño, y fué para nosotros perfecta esta conviccion, cuando al dar principio á nuestras penosas indagaciones, luchamos desde luego entre las continuas y perentorias exigencias del servicio público, y la reconocida y casi proverbial insolventia del erario.

Gravadas todas sus rentas y consumidos de antemano los escasos recursos que producen, cuando en circunstancias normales no bastan á los gastos ordinarios, sin esperanza de obtenerlos de otro modo, que por el acostumbrado medio de imponer nuevos sacrificios sobre una nacion pobre é infeliz; obstruido el paso para encontrarlos, introduciendo economias, orden y concierto en el caos que forma nuestra hacienda; á medida de que por otra parte la salvacion y el porvenir de la República dependen de la concesion de esos recursos, cuya falta, irritando las causas que entre nosotros han determinado siempre los disturbios de la comun division, comprometo ya la paz interior y la libertad adquirida, los individuos de la comision hemos tenido que apelar varias veces á toda nuestra constancia, para no rendirnos á la magnitud del empeño cometido á nuestras débiles fuerzas, y abstenernos de hacer ante el augusto congreso constituyente la modesta pero muy sincera confesion de nuestra insuficiencia para cumplirla.

Embarazada por tanta dificultad y precedida de los graves temores indicados, la comision entró, sin embargo, en sus indagaciones y se dedicó al examen de los recursos que podia hallar en la situacion presente. Desde luego se ocupó de analizar las iniciativas que el ministerio ha dirigido al congreso, para proporcionarse esos recursos, reducida la primera á pedir facultades para imponer en el distrito federal un préstamo forzoso de 600.000 ps.; la segunda, para que por via de contingente extraordinario se obligase á los estados á pagar mensualmente la suma que correspondia á razon de 3.000 ps. por cada uno de los diputados que tenga en el congreso constituyente; y la tercera, hecha de palabra en el seno

del mismo congreso, para contratar un empréstito de veinte millones con la hipoteca de los bienes del clero, y condicion de que se relajasen las leyes prohibitivas que favorecen la industria nacional.

La imposicion de un nuevo préstamo forzoso ofrece inconvenientes tan óbvios é importa una injusticia tan palmaria, que la comision no vaciló mucho en desecharlo ese arbitrio como mezquino, condenado por la razon pública y opuesto á los principios de justicia, igualdad y decencia con que deben distribirse los impuestos. Llamado el augusto congreso constituyente á establecer el pacto fundamental de la nacion, no podia comenzar por alejar de sí la confianza universal de que tanto necesita, y sancionar ese sistema inico, que perpetuando la confusion y el despotismo en aquel ramo de la administracion pública, que necesita precisamente de mayor claridad en sus reglas y de la mas completa justificacion en sus procedimientos, ha conculcado repetida é impunemente la inviolable garantia de toda clase de propiedad.

El mismo espíritu de imprevision y ligereza presidió, á juicio de la comision, en el proyecto que impone á los estados el contingente extraordinario de 3.000 ps. mensuales por cada diputado; porque sabiéndose el valor de las rentas que forman su erario particular, y no bastando á cubrir esa extraordinaria imposicion, ella los obligaria no solo á carecer de todos sus recursos actuales, sino á exigirlos de sus ciudadanos en mas que duplicada cantidad, para atender á los gastos de su administracion interior y cubrir el déficit de ese nuevo y poco meditado gravamen.

La comision de arbitrios no consideró de su competencia resolver sobre la adopcion del empréstito proyectado de veinte millones; porque debiendo modificar, ó mejor dicho, introducir una radical variacion en nuestras leyes financieras, sus ventajas desaparecerian ante la grave é instantánea necesidad de proveer del momento á la demanda de recursos pronto, bastantes é eficaces. La idea de gravar unos bienes cuantiosos, de colocar la industria manufacturera del pais en lucha con la extranjera, cuando con razon ó sin ella, pero que de hecho se disputa á la República su derecho eminente para disponer de los primeros, y cuando la ilustracion no releva todavía á la generalidad sus verdaderas exigencias económicas, sin otro resultado que proporcionar instantáneamente sumas, que no facilitarían las contribuciones, para hacerlas despues mas gravosas por el pago del capital é intereses del préstamo, suscitara terribles embarazos á la situacion presente, provocaria infaliblemente serias contradicciones, y la libertad adquirida á tanta costa, sucumbiria en su nacimiento sin dejar otros recuerdos que los siniestros del interes y la ignorancia. Asi la comision, persuadida de que semejante arbitrio no reuñia el sufragio universal, pasó á buscar recursos en los otros medios que la ciencia indica á los gobiernos.

La suspension de pagos á cargo del erario público, fué el hecho primero que halló al comenzar sus indagaciones, y ese hecho consentido sin duda por la notoria imposibilidad en que para satisfacerlos nos ha colocado la guerra extranjera, que al paso que obstruye los recursos consignados al efecto, exige el empleo de todos los demas para subvenir á los gastos indispensables de la defensa común de todos los intereses sociales, presenta al augusto congreso la ocasion mas propia, para que cumpliendo uno de sus primeros deberes, establezca por fin el deseado arreglo de la deuda interior y los fondos para su amortizacion, librados hasta hoy en los ingresos comunes, que en el estado de valor que guardan, no pueden cubrir al mismo tiempo las atenciones del servicio público.

Partiendo de ese hecho preexistente en la situacion, que no permitirá se impute al congreso ni á los individuos que suscriben este dictamen, la idea de una innovacion perjudicial al crédito público y al interes de los acreedores, procedió la comision á investigar la calidad y monto de los recursos que la guerra ha dejado expeditos para subvenir á las erogaciones que nos demanda, y mantener en lo posible la administracion. Aunque auxiliada de datos que se resentían de la imperfeccion, consiguiente á la premura con que se formaron, la comision supliendo este defecto por la rectificada comparacion de otros iguales presentados en los años anteriores, encontró fondos bastantes por el término de seis meses, para cubrir ambas exigencias, en los recursos ordinarios del erario, en la economia de los gastos y en el aumento sensible pero necesario de una de las contribuciones vigentes.

Por las noticias que el ministerio respectivo ha dado en el seno del congreso y á la comision especial, se sabe que el ejército á las órdenes del Excmo. Sr. general en jefe D. Antonio Lopez de Santa Anna, vence mensualmente la suma de 308.789 ps., que unidos á la de 80.000 que en igual término consume la guarnicion de Veracruz, forman al mes la de 448.789 ps., y en los seis meses que presupone la comision, á 2.692.734; mas como existen algunos créditos contraídos por el mismo general en jefe para la subsistencia y conservacion del ejército, cuya respetabilidad y decoro es justo mantener por el religioso pago de las deudas que ha ocasionado, la comision ignorando la cantidad á que ascienden y queriendo ocurrir á la urgencia de nuevos é imprevisos gastos, que pueden producir las eventualidades de la guerra, ha calculado en 600.000 ps. mensuales la cantidad necesaria para proseguirla, como conviene al honor y á la justicia nacional, de modo, que en los seis meses presupuestos, importará este gasto la suma de 3.600.000 ps.

Para determinar el que importa en el mismo tiempo la administracion pública, previas las economias, que despues indicará la comision, se ha servido de los presupuestos decretados para los cuatro secretarías del despacho, que inserta la memoria última del ministerio de hacienda. pre-

sentada á las cámaras en Julio de 844, y considerada la cantidad que importa cada uno de los diversos ramos y obligaciones del servicio público, deducidas las que no son de urgente necesidad, importa su monto la cantidad de 1.581.984 ps. Unida esta suma á la indicada, para los gastos de la guerra, resultará que todas las atenciones del erario general, en seis meses, ascenderán á 5.184.984.

Para cubrir esta suma, ha sido necesario á la comision apreciar el valor de aquellos ingresos, con que por su naturaleza, no obstante la actual guerra, puede contarse con seguridad para el año próximo; pero antes de descender á su calificacion, cree conveniente llamar la respetable atencion del augusto congreso, hacia el aumento progresivo que de año en año han tenido las rentas, proveniente de los progresos de la moralidad pública, siendo tan conocido, que por ejemplo, en los productos de alcabala y consumo de efectos extranjeros, se nota una diferencia de mas de 200.000 ps. anuales en favor del erario, de modo, que aunque la influencia de la guerra disminuye el tráfico del comercio y paraliza las operaciones mercantiles; es tambien cierto, que las inspiraciones del patriotismo, excitado profundamente en estas circunstancias, deben garantizarnos del temor de una baja sensible en nuestros ingresos comunes y ordinarios.

De la noticia que la comision acompaña marcada con el núm. 1, resulta que en el año próximo, debe contar aproximadamente el erario general con 3.103.770 ps. de impuestos sobre el comercio interior; con 1.257.491 ps., producto de derechos sobre propiedades, rentas y giro; con 3.244.064 ps. de rentas y ramos de giro; y por último, con 33.365 ps. de impuestos menores é eventuales. A estos valores debe agregarse el producto de 490.143 ps. que importan las economias por descenso de sueldos en las oficinas generales, é igual cantidad calculada en las de los estados, resultando un total de 937.253 ps. De esta manera, ingresando mensualmente los productos indicados, resultará, que al fin de los seis meses que sirven de base para el cálculo, se contará con 4.300.488 ps. Asi la comision para continuar en el desarrollo de sus ideas, y hacerlas perceptibles, forma la siguiente comparacion. Productos disponibles en seis meses. 4.300.488 Gastos de guerra y administrativos en idem. 5.184.984

Deficiente. 884.496

Aparece del cálculo anterior, que al vencimiento del semestre, habra en el erario un déficit de 884.496 ps.; y la necesidad de cubrirlo y la de no dejar sin algun sobrante con que se acuda á erogaciones del momento, que ahora no se pueden prevenir, pero que ocurrirán sin duda en la situacion á que hemos venido por consecuencia de la guerra, han precisado á la comision de arbitrios á resolverse á pedir se exija en toda la

República con excepcion de los estados ocupados por el enemigo, una anticipacion extraordinaria del importe de las contribuciones directas establecidas, correspondiente á un año y exhibible por tercios cada dos meses, con el objeto de que percibido un producto dentro del término calculado á su conclusion, puedan rendirse las cuentas de la inversion de todos los recursos adoptados, y sea el principio de la efectiva responsabilidad de los empleados.

Bien embarazosa se encontraria la comision si hubiese de procurar la conviccion agena sobre los motivos que la determinaron á adoptar el recurso de las contribuciones directas para cubrir el déficit explicado. Ha creído, que es la renta mas bien y justamente repartida, la que menos adiosidad ofrece en su recaudacion, y de la que en fin, pueden apreciarse con mejor exactitud sus productos; y la comision se lisonjea con la agradable esperanza de que la República mexicana sabrá apreciar justamente la opinion de los últimos de sus representantes, cuando si bien le imponen este gravamen, es despues de haber padecido economias en los gastos excesivos, relajas considerables de sueldos é honorarios desde el primer magistrado hasta el infimo de sus servidores; cuando en esta ocasion no han querido imitar el método acostumbrado de salvar los apuros por el solo medio de nuevos impuestos, de ruinosos contratos; cuando por este pequeño sacrificio, consideran haber indicado el método de proseguir la guerra hasta obtener una paz gloriosa y justa; cuando en fin, proponen el modo de compensar esa anticipacion en el pago sucesivo de esas contribuciones.

Su producto anual asciende á 1.111.000 ps. segun los datos oficiales que se han tenido á la vista, deducida la parte correspondiente á los estados ocupados por el enemigo, en que no deben exigirse las contribuciones; y así es, que para que el augusto congreso constituyente quede impuesto del resultado que al fin de los seis meses dará aproximadamente el proyecto de la comision de arbitrios, forma la siguiente demostracion.

Deficiente que resultó de la anterior comparacion.	884.496
Producto de la anticipacion de contribuciones directas.	1.111.000
Sobrante.	226.504

En 31 de Junio de 847 deberá tener la hacienda general un sobrante de 226.504 ps., siempre que no ocurra la necesidad de erogaciones extraordinarias, por consecuencia de los azares de la guerra, y el gobierno supremo de la federacion y de los estados, autoridades é empleados todos de la República, procuran llevar á cumplimiento el proyecto de esta comision.

Ella consulta como una economia de todo punto indispensable: primero, que los empleados en actual servicio, desde el primer magistrado de la

FOLLETTIN.

MEMORIAS DE UN MÉDICO, POR A. DUMAS.

PRIMERA PARTE. JOSE BALSAMO.

(Continúa.) CAPITULO XI. EL AMANECER.

Muy de madrugada se levantara el viajero á echar un vistazo al coche, é informarse de la salud de Althotas. Aun dormia en el castillo todo el mundo, excepto Gilberto, que escondido tras de los hierros de la habitacion que ocupaba cerca del portal, examinara con curiosidad las maniobras de Balsamo. Mas ya se habia retirado éste, cerrando la puertecilla del laboratorio de Althotas, y alejándose antes de que Gilberto lo alcanzara. Al llegar hácia la espesura Balsamo, chocáronle como el dia cambiaba el cua-

dro que tan sombrío le habia parecido la vispera.

Dominaba al castillejo blanco y encarnado, pues su construccion era de piedras y ladrillos, un bosque de sicómoros é inmensos ébanos de los Alpes, cuyas perfumadas flores caian sobre los tejados y coronaban los pabellones como coronas de oro. Un estanque de treinta pies cuadrados con anchos flecos de césped, y una valla de floridos sauces recreaba deliciosamente aquella parte en que el horizonte estaba limitado por los erguidos castaños y álamos que cerraban la calle de árboles, frontera al edificio.

De uno y otro lado de los pabellones arrancaba un ancho paseo de arces, plátanos y tilos, hasta un bosquecillo espeso que convidaba con su frescura y su sombra á multitud de gorgedoras avecillas. Encaminóse Balsamo por la izquierda, y al cabo de veinte pasos, se halló en una espesura donde exhalaban deliciosos aromas las rosas y geringuillas empapadas en la lluvia del dia anterior, donde las mardreselvas y los jazmines crecian entretejidos, y la senda abierta entre lirios y fresales, remataba en otro laberinto de cambrones en flor y de ogiacantas.

Así llegó Balsamo hasta el punto mas alto del terreno, desde donde alcanzó á ver

las ruinas magestuosas todavia de un castillo hecho de piedra. La mitad no mas de una torre subsistia aislada en medio de un inmenso monton de pedruscos sobre los cuales serpeaban largas guirnaldas de yedra y vid silvestre, esos engendros salvajes de la destruccion, puestos por la naturaleza sobre las ruinas, como para indicar al hombre que hasta las ruinas son fecundas.

Considerado de esta suerte el dominio de Taverney, aunque reducido á tres ó cuatro fanegas de tierra, no carecia de dignidad ni de gracia. Asemblábase la casa á esas cavernas, cuyo contorno embellece la naturaleza con sus flores, con sus plantas, con la caprichosa disposicion de sus rocas, si bien su dest. udez exterior asusta y ahuyenta al viajero extraviado que en ellas busca un asilo.

De vuelta de su paseo por las ruinas, encontró Balsamo al baron, arrebuñado en una bata de indiana, que saliera de la casa por una puerta lateral, y se entretenia en deshojar rosas y aplastar caracoles. Aprestóse Balsamo á salirle al encuentro.

—Amigo mio, le dijo con una urbanidad tanto mas estudiada, cuanto que habia acabado de convencerse de la pobreza del baron, permitidme que os ofrezca

mis respetos al mismo tiempo que solicito mil perdones. Debí aguardar á que os levantarais para bajar, mas me sedujo este espectáculo, y quise ver de cerca un jardin tan bello y esas imponentes ruinas.

—Sí, las ruinas son muy bellas, contestó el baron, devolviendo sus cumplidos á Balsamo. Es lo mejor que hay aquí.

—¿Fué un castillo? preguntó el viajero.

—Sí, mio, ó por mejor decir de mis antepasados. Se titulaba Maison Rouge, apellido que usamos mucho tiempo unido al de Taverney. Mas de lo que no existe, no hay para que hablar. Tambien yo tenia que rogaros que me dispensarais; mi casa es pobre, ya os lo previne con tiempo.

—Pues os confieso que me encuentro admirablemente.

—Es una pocilga, señor huésped, una zahurda á que empiezan á aficionarse los ratones, desde que fueron echados del otro castillo por los lagartos y las culebras. Amigo mio, continuó el baron, vos que sois brujo ó poco menos, deberiais levantar por arte de encantamiento, el castillo de Maison Rouge, sin olvidar las cien fanegas de tierra que le circuián. Pero apuesto á que en vez de pensar en semejante cosa, habeis tenido la cortesia de

dormir en una execrable cama.

—Por Dios...

—¡Oh! no hay por Dios que valga: sé lo que vale la cama de mi hijo.

—Pues os juro que tal como es, me ha parecido excelente. Ademas estoy tan reconocido á los obsequios que me habeis dispensado, que os lo quisiera demostrar de cualquier modo.

Continuando con su tono irónico, no se descuidó en replicar el anciano:

—¡Vaya, pues! dijo apuntando á La Brie que le traia un vaso de agua clara en un magnifico plato de Sajonia, ocasion teneis pintiparada, señor huésped, haced por mí lo que Nuestro Señor hizo por las bodas de Canaan, convertid esta agua en vino, pero que sea siquiera vino de Borgoña, ó Chambertin por ejemplo; en lo cual me hareis el mas insigne favor.

Sonrióse Balsamo, y viendo en la sonrisa el baron una negativa, sorbióse de una vez el vaso de agua.

—Excelente específico! dijo Balsamo. El agua es el elemento mas noble, baron, porque en agua se sostuvo el espíritu de Dios antes de la creacion del mundo. A su accion nada resiste: cava la piedra, y acaso se reconozca algun dia que puedo disolver el diamante.

(Continúa.)